

Protocolo de medidas preventivas

ACTIVIDAD:

Medidas preventivas

RESPONSABLE:

Inspectoras y Jefas de Ciclo

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

Observación

1. **Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados:** rutina que se debe realizar al menos 3 veces al día.
 - Al finalizar las clases el profesor debe preocuparse que las ventanas de la sala queden abiertas.
 - El personal de aseo es el encargado de ventilar los espacios comunes cerrados, como las salas de profesores y oficinas comunes.
 - Para el caso de las oficinas, cada funcionario es responsable de la ventilación de su lugar de trabajo.

2. **No están permitidos los saludos** con contacto físico que impliquen besos, abrazos o cualquier cercanía corporal, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

3. **Se dispone de alcohol gel** en las salas de clases, espacios comunes cerrados, oficinas y pasillos del establecimiento educacional.

4. **Incentivar el correcto y frecuente lavado de manos**, por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

5. **Retiro de basura:** Disponer de basureros con bolsas plásticas en su interior, las que serán cambiadas dos veces al día. Tarea que realiza el personal de aseo.

6. **Asegurar la limpieza e higiene** de las salas de clases y los espacios comunes, de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – Covid 19".

7. Se indicará a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:
 - Uso obligatorio de mascarillas dentro del establecimiento.
 - Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: todas las medidas que tomará el establecimiento educacional serán comunicadas antes del retorno, a través de los medios oficiales existentes.